



# La inclusión en la infancia temprana

## Resumen

Resumen de la declaración de posición conjunta de la División para la Infancia Temprana (Division for Early Childhood, DEC) y la Asociación Nacional para la Educación de Niños menores (National Association for the Education of Young Children, NAEYC)

### Antecedentes

Hoy en día, una cantidad cada vez mayor de bebés y niños menores con y sin discapacidades juegan y aprenden juntos en una variedad de lugares tales como hogares, programas de infancia temprana y vecindarios, por mencionar sólo algunos. La promoción del desarrollo y la pertenencia grupal de todos los niños es un valor ampliamente aceptado entre los profesionales de la educación y la intervención temprana en toda nuestra sociedad. El término inclusión en la infancia temprana refleja estos valores y puntos de vista sociales. Sin embargo, la falta de una definición nacional común ha creado algunos malentendidos respecto a la inclusión. La declaración de posición conjunta de la DEC/NAEYC ofrece una definición de inclusión. También contiene recomendaciones sobre la manera en que tal declaración se puede aplicar para mejorar los servicios de infancia temprana destinados a todos los niños.

### Definición de inclusión en la infancia temprana

*La inclusión en la infancia temprana encarna los valores, las normas y los procedimientos en que se basa el derecho de todos los bebés, niños menores y sus familias a participar, independientemente de su capacidad, en una amplia gama de actividades y contextos como miembros*

*cabales de las familias, las comunidades y la sociedad. Los resultados deseados de las experiencias inclusivas para los niños con y sin discapacidades y sus familias son, entre otros, un sentido de pertenencia grupal, relaciones sociales y amistades positivas, y el desarrollo y aprendizaje para poner en práctica todo el potencial personal. Las características definitorias de la inclusión con las cuales se pueden identificar los servicios y programas de infancia temprana de alta calidad son acceso, participación y apoyo.*

### Significado de los términos acceso, participación y apoyo

**Acceso** significa poner a disposición de todos los niños una amplia gama de actividades y ambientes por medio de la eliminación de obstáculos físicos y el ofrecimiento de diversas maneras de promover la enseñanza y el desarrollo.

**Participación** significa promover la participación en el juego y las actividades de aprendizaje y un sentido de pertenencia grupal en todos los niños mediante una serie de enfoques educativos.

**Apoyo** se refiere a los aspectos amplios del sistema, tales como el desarrollo profesional, los incentivos para la inclusión y las oportunidades de comunicación y colaboración entre las familias y los profesionales a fin de garantizar una inclusión de alta calidad.



Division for Early Childhood of the  
Council for Exceptional Children  
27 Fort Missoula Road | Missoula, MT 59804  
Phone 406.543.0872 | Fax 406.543.0887  
Email [dec@dec-sped.org](mailto:dec@dec-sped.org) | Web [www.dec-sped.org](http://www.dec-sped.org)



National Association for the Education of Young Children  
1313 L Street NW, Suite 500 | Washington, DC 20005-4101  
Phone 202.232.8777 Toll-Free 800.424.2460 | Fax 202.328.1846  
Email [naeyc@naeyc.org](mailto:naeyc@naeyc.org) | Web [www.naeyc.org](http://www.naeyc.org)

## Hoja de Información #4

Inclusión Pre-escolar: Estableciendo las Reglas Básicas para el Exito



### **Recomendaciones para aplicar esta declaración de posición al mejoramiento de los servicios de infancia temprana**

Las siguientes recomendaciones describen la manera en que las familias y los profesionales pueden aplicar la declaración de posición conjunta para dar forma a los procedimientos e influir en las normas relacionadas con la inclusión.

1. Crear altas expectativas para todos los niños, independientemente de su capacidad, a fin de desarrollar todo su potencial.
2. Desarrollar una filosofía programática sobre inclusión a fin de que las suposiciones y creencias al respecto sean iguales para todos y se determinen los procedimientos de inclusión de alta calidad.
3. Establecer un sistema de servicios y apoyo que refleje las necesidades de los niños con diversos tipos de discapacidades y características de aprendizaje y que tenga por base y principio impulsor la inclusión.
4. Modificar los estándares profesionales y programáticos a fin de que incorporen las dimensiones clave de la inclusión de alta calidad.
5. Mejorar el desarrollo profesional en todos los sectores de la infancia temprana por medio de la determinación de lo siguiente: a quién le convendría aumentar su desarrollo profesional relacionado con la inclusión; qué deben saber y poder hacer los profesionales en los ambientes inclusivos; y qué procedimientos se necesitan para facilitar las oportunidades de aprendizaje relacionadas con la inclusión.
6. Modificar los sistemas de responsabilidad federal y estatal para que reflejen tanto la necesidad de aumentar el número de niños con discapacidades matriculados en programas inclusivos y también mejorar la calidad y los resultados de la inclusión.



#### **Cita sugerida**

DEC/NAEYC. (2009). *Early childhood inclusion: A summary*. Chapel Hill: The University of North Carolina, FPG Child Development Institute.

#### **Resumen extraído de**

Resumen extraído de  
DEC/NAEYC. (2009). *Early childhood inclusion: A joint position statement of the Division for Early Childhood (DEC) and the National Association for the Education of Young Children (NAEYC)*. Chapel Hill: The University of North Carolina, FPG Child Development Institute.

**No se requiere permiso para reproducir este documento. Se recomienda la distribución.**

[http://community.fpg.unc.edu/resources/articles/Early\\_Childhood\\_Inclusion\\_Summary](http://community.fpg.unc.edu/resources/articles/Early_Childhood_Inclusion_Summary)